

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL SUBALTERNO-ORDENANZA, PERSONAL SUBALTERNO-VIGILANTE Y PERSONAL DE SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CARÁCTER FIJO, QUE DECLARA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA ORDEN PAT/2055/2006, DE 22 DE DICIEMBRE.

El Tribunal Calificador, en la sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden PAT/2055/2006, de 22 de diciembre (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2006), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de puestos de trabajo vacantes en régimen de contratación laboral de carácter fijo, en cumplimiento del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Foro de Convergencia del personal laboral transferido por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, con el personal laboral de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado, en las categorías de personal subalterno-ordenanza, personal subalterno-vigilante y personal de servicios, el proceso selectivo convocado por la Orden PAT/2055/2006, de 22 de diciembre (B.O.C. y L. de 26 de diciembre de 2006), que aparecen incluidos en el anexo a la presente Resolución relacionados por categoría, turno y orden de puntuación.

La calificación final, realizada de conformidad con la base 7.3 de la citada Orden de convocatoria, incluye la puntuación correspondiente al ejercicio de oposición y la puntuación de la fase de concurso.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución el día 10 de enero de 2008, en la sede del Tribunal y en las Oficinas Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, a efectos meramente informativos, con el objeto de dar la mayor publicidad y de conformidad con la base décima de la Orden PAT/2055/2006, de 22 de diciembre, una copia de la presente Resolución se remitirá a los lugares indicados en la citada base así como al Servicio Telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012) y se incluirá en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Tercero.- De esta Resolución se dará traslado a la Consejería de Administración Autonómica, a los efectos previstos en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Administración Autónoma, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de diciembre de 2007

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Felipe Dimas Chamorro.

Fdo.: José Miguel Sáez Carnicer.